

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HIDROPLASTRO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Quito en la Calle 13 de abril s/n y Atahualpa, sector Sangolquí, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente Ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y consideración del informe y memoria de actividades del ejercicio 2015.
2. Revisión y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía.

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la presidencia Ad-hoc de Pedro Pablo Nájera Albán, y con la presencia de los accionistas de la Compañía HIDROPLASTRO S.A. Señores: Fernando Arcenio Nájera Albán, propietario del 32% de acciones, la señora Mónica Susana Maldonado Correa, propietaria del 21,38% de acciones, la señora Rocío del Alba Valarezo Unda, propietaria del 21,27%, la señora Norma Verónica Bejarano Flores, propietaria del 21,37% y, Pedro Pablo Fernando Nájera Albán, propietario del 3,88% de acciones pagadas en su totalidad. Actúa como secretario Ad-hoc el señor Fernando Nájera Albán.

A continuación el señor presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General Universal los puntos del Orden del Día, sobre los cuales se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobación del informe y memoria de actividades y revisión de los Balances a diciembre del año 2015, los mismos que serán presentados a las entidades de control como son: el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Se autoriza al señor Secretario Ad-hoc, a fin de que se sirva comunicar la designación realizada por esta Junta General y recabe la correspondiente aceptación.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin observación alguna. Se levanta la sesión a las 14h00.

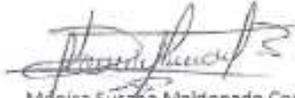
Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-hoc, los socios de la compañía y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



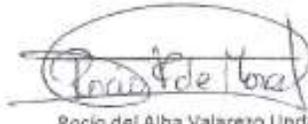
Pedro Pablo Nájera Albán
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 170833460-0



Fernando Arcenio Nájera Albán
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 170687169-4



Mónica Susana Maldonado Correa
ACCIONISTA
C.C. 1102769146



Rocío del Alba Valarezo Unda
ACCIONISTA
C.C. 1103045785



Norma Verónica Bujano Flores
ACCIONISTA
C.C. 1900266196